

SE APORTA LIQUIDACION DE CREDITO dentro del proceso 202400026

NOTIFICACIONES JUDICIALES <njudicial@laurarondonsas.com>

Vie 19/04/2024 8:05

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Meta - Castilla La Nueva <j01prmclanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (199 KB)

SE APORTA LIQUIDACION DE CREDITO - 66662.pdf;

SE APORTA LIQUIDACION DE CREDITO

Señores

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA

j01prmclanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Allego a su despacho documento con la siguiente descripción:

ASUNTO: SE APORTA LIQUIDACION DE CREDITO**OBSERVACIÓN:** OCHENTA Y DOS MILLONES SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 25/100 M/CTE., (\$82.006.262,25) con relación al pagaré No. 559225816**DOCUMENTO:** Se adjunta al presente correo electrónicohttps://iuscentrojuridico-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/laurarondonsas_iuscentrojuridico_com_co/EbibYUtNixNBlzaUwhg2MPQBJClGmeYiCJL97mDc3x1j6w

Atentamente,

4/18/2024 5:24 PM - *En caso de no visualizar el archivo dando clic, por favor copiar el vínculo y pegar en el explorador para descargar documento.

Se remite el archivo en forma de vínculo para garantizar la integridad de los datos remitidos y para ahorrar almacenamiento en el buzón de correo del remitente y del destinatario

Éste es un mensaje generado automáticamente mediante el software IUS DataBase

Este mensaje y sus contenidos son confidenciales, están protegidos por las normas que garantizan la inviolabilidad de la correspondencia y por las que tutelan el secreto industrial, secreto comercial, información sujeta a reserva bancaria, o por cualquier otro tipo de secreto profesional o garantía similar, y tiene como único fin darlo al conocimiento exclusivo del destinatario ya sea persona natural o jurídica. La información y opiniones contenidas en este mensaje pertenecen únicamente al remitente, excepto cuando en el cuerpo del mensaje se establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para enviar dicha información con carácter definitivo y oficial de LAURA RONDON S.A.S. Si usted ha recibido este mensaje por error o equivocación, bórrelo de su sistema inmediatamente, así como todas sus copias y descargas, y por favor notifique al remitente. Bajo las leyes penales y civiles del país de origen de este correo, usted no podrá usar, revelar, distribuir, imprimir, copiar, enviar, o alterar en forma parcial o total este mensaje, sin el consentimiento del remitente.**Por favor ACUSE RECIBIDO con el siguiente botón.**

ACUSO RECIBIDO

Message sent via [Microsoft Power Automate](#), enabling you to create automated workflows between your favorite apps and services.

© Microsoft Corporation 2024



LAURA RONDÓN S.A.S.
asesorías jurídicas

NIT. 900.813.136-7

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL
CASTILLA LA NUEVA - META.-

Ref. EJECUTIVO DEL BANCO DE BOGOTÁ S.A. CONTRA **RAFAEL ZAMORA BOLIVAR.**
RAD. 501504089001-2024-00026-00

LAURA CONSUELO RONDON M., actuando en mi condición de Apoderada de la parte Actora dentro del proceso de la referencia, adjunto liquidación de los créditos entregados por la Entidad, los que a fecha Cuatro (04) de abril de 2024, ascendieron a la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 25/100 M/CTE., **(\$82.006.262,25)** con relación al pagaré **No. 559225816.**

En forma respetuosa solicito al Despacho se sirva impartir el trámite respectivo y tener en cuenta para efectos de pago los anteriores valores adeudados.

Cordialmente,

LAURA CONSUELO RONDON M.

C.C. No. 41.691.003 de Bogotá

T.P. No. 35.300 del C.S.J.

C.E. njudicial@laurarondonsas.com

CPCC 04/04/2024



Calle 40 # 32 - 50 Edificio Comité de Ganaderos
Oficina 408 - 409
Villavicencio, Meta



662 7682
310 779 3676 / 315 307 1367



njudicial@laurarondonsas.com



LAURA RONDÓN S.A.S.
asesorías jurídicas

NIT. 900.813.136-7



RAFAEL ZAMORA BOLIVAR

C.C. 7.276.114

Fecha de Elaboración:

4/04/2024

PAGARÉ No:	559225816			
CAPITAL :				\$ 77.272.962,00
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 77.272.962,00)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Diaria Efectiva (%)	
20-ene-2024	31-ene-2024	12	0,000822136	\$ 762.346,81
01-feb-2024	29-feb-2024	29	0,000821831	\$ 1.841.655,25
01-mar-2024	31-mar-2024	31	0,000787795	\$ 1.887.133,31
01-abr-2024	04-abr-2024	4	0,000783472	\$ 242.164,88
			Sub-Total	\$ 82.006.262,25
			TOTAL	\$ 82.006.262,25
VALOR TOTAL OBLIGACIONES				\$ 82.006.262,25